

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

AVISO DE CONVOCATORIA No 1

**ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE
ENTIDADES PÚBLICAS**

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, invita a todas las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes muebles, según Resolución 0911 del 23 de septiembre de 2021 expedida por la Corporación y en cumplimiento al Decreto 1510 de 2013. Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3

1. OBJETO

la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, requiere adelantar la **ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1510 de 2013.

2. ESPECIFICACIONES

2.1. RELACION DE BIENES A ENAJENAR

ITEM	PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN
1	812	Sofa de tres puestos	\$ 1,306,440.00	\$ 1,306,440.00
2	2022	Estante de madera	\$ 400,200.00	\$ 400,200.00
3	626	Puestos modulares	\$ 779,922.00	\$ 779,922.00
4	1600	Puestos modulares	\$ 1,215,945.00	\$ 1,215,945.00
5	2027	Estante de madera	\$ 533,600.00	\$ 533,600.00
6	624	Puestos modulare	\$ 779,922.00	\$ 779,922.00
7	2026	Estante de madera	\$ 533,600.00	\$ 533,600.00
8	625	Puestos modulares	\$ 779,922.00	\$ 779,922.00
9	1790	Archivador diario vertical	\$ 3,015,907.00	\$ 3,015,907.00
10	2223	Biblioteca abierta	\$ 324,188.20	\$ 324,188.20
11	3462	Silla ergonomica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 316,277.48	\$ 316,277.48
12	1595	Puesto modular	\$ 600,300.00	\$ 600,300.00
13	1987	Archivador madera cuatro gavetas	\$ 317,205.00	\$ 317,205.00
14	2006	Escritorio modular	\$ 459,136.00	\$ 459,136.00
15	4755	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
16	2435	Mesa de juntas redonda	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00
17	2902	Sofá	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00
18	3728	Silla ergonómica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 281,774.44	\$ 281,774.44
19	3729	Silla ergonómica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 281,774.44	\$ 281,774.44
20	2151	Silla de recibo con brazos	\$ 343,596.00	\$ 343,596.00
21	3447	Silla ergonómica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 316,277.48	\$ 316,277.48
22	2011	Escritorio modular	\$ 623,857.00	\$ 623,857.00
23	3005	Silla secretaria espaldar alto	\$ 341,040.00	\$ 341,040.00



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

24	3006	Silla secretaria espaldar alto	\$ 341,040.00	\$ 341,040.00
25	3362	Folderama de folderama de 2,20 x 1,05 x 0,46, 7 entrepanos, 21 divisiones, puertas corredizas	\$ 1,013,287.84	\$ 1,013,287.84
26	3367	Puesto de trabajo de 1.45x1, 13.0,60 con archivador de 2x1, portateclado	\$ 748,690.68	\$ 748,690.68
27	3442	Silla ergonómica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 316,277.48	\$ 316,277.48
28	3461	Silla ergonómica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 316,277.48	\$ 316,277.48
29	3365	Archivador rodante de 2,20 x 3,00x1 con 2 modulos fijos, 2 rodantes y puerta con chapa	\$ 4,321,552.16	\$ 4,321,552.16
30	1989	Folderama metálico	\$ 513,300.00	\$ 513,300.00
31	2440	Silla de recibo	\$ 64,325.00	\$ 64,325.00
32	2504	Teléfono Panasonic kx-ts3	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
33	5376	Archivador metálico	\$ 360,332.00	
34	5346	Archivador metálico	\$ 360,332.00	
35	5343	Archivador metálico	\$ 360,332.00	
36	3709	Silla ergonómica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 281,774.44	\$ 281,774.44
37	2025	Estante de madera	\$ 400,200.00	\$ 400,200.00
38	2028	Estante de madera	\$ 533,600.00	\$ 533,600.00
39	2199	Tándem 4 puestos	\$ 603,750.00	\$ 603,750.00
40	2905	Folderama 6 servicios 1.05 x 0.45 x 1.88 m	\$ 904,800.00	\$ 904,800.00
41	3715	Silla ergonómica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 281,774.44	\$ 281,774.44
42	2730	Archivo rodante 3x1 o de fondo	\$ 3,552,616.00	\$ 3,552,616.00
43	5096	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	
44	4764	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
45	4770	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
46	3745	Silla ergonómica giratoria espaldar alto con brazo	\$ 331,127.80	\$ 331,127.80
47	4020	Silla ergonómica	\$ 257,085.00	\$ 257,085.00
48	4772	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
49	4758	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
50	3736	Silla ergonómica giratoria espaldar alto con brazo	\$ 331,127.80	\$ 331,127.80
51	4889	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

52	4760	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
53	4762	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
54	4756	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 8,651,620.72
55	3423	Silla ergonómica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 316,277.48	\$ 316,277.48
56	4763	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
57	4749	Silla operativa neumática con brazos	\$ 865,162.73	\$ 865,162.73
58	3727	Silla ergonómica giratoria espaldar alto sin brazo	\$ 281,774.44	\$ 281,774.44

2.2. GASTOS ASOCIADOS

La entidad pública beneficiaria del otorgamiento de los bienes, deberá incurrir en los costos de traslado de los bienes objeto de enajenación.

3. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA MANIFESTACION DE INTERES POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA.

Las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de los bienes muebles, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito. En este escrito deberá constar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiará la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

De conformidad a lo establecido en el Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1510 de 2013, el procedimiento es el siguiente:

"Para efectos de la enajenación de bienes muebles, las entidades públicas realizarán un inventario de los bienes que ya no están utilizando o necesitando, los cuales podrán ser ofrecidos inicialmente a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, mediante publicación en su página web del acto administrativo motivado que contenga el inventario.

La entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación del inventario. En dicha manifestación la entidad señalará la necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican la solicitud.

En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades, por uno o varios bienes muebles, se entregará a aquella que hubiere manifestado primero su interés"



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

5. PUBLICIDAD DEL PROCESO

El presente aviso de convocatoria se publicará en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique <http://www.cardique.gov.co>, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1510 de 2013.

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Designada la entidad a la cual se entregarán los bienes, se procederá a realizar un Acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregarán materialmente los bienes muebles en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, ubicado en el barrio EL Bosque, sector Manzanilla, transversal 52 No 16-190 de esta ciudad, los cuales serán entregados en las condiciones en que se encuentren.

7. LUGAR Y FORMA DE RECIBO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES

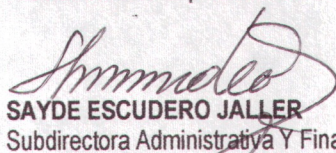
Las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de los bienes muebles de la Corporación autónoma Regional del Canal del Dique, podrán enviar manifestaciones de interés a través del correo electrónico <http://www.cardique.gov.co>.


8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
AVISO DE INVITACION PUBLICA	20 Octubre	http://www.cardique.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	30 DIAS	Recepción de la Corporación
PLAZO MAXIMO PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES	8 DIAS	Oficina Almacén CARDIQUE
PLAZO MAXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	8 DIAS	Oficina Almacén CARDIQUE

9. ENTREGA DE LA ENAJENACION

El Profesional Especializado área de Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, coordinará todo lo relacionado con el proceso de entrega de los bienes devolutivos, servibles u obsoletos, relacionados en la presente convocatoria.


SAYDE ESCUDERO JALLER
Subdirectora Administrativa Y Financiera

Proyectó	Nombre	Cargo	Firma
	Heberto Torres Tapia	Profesional Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

Anexo. No. I

FORMATO CARTA DE MANIFESTACION INTERES

Ciudad y Fecha

**Doctora
SAYDE ESCUDERO JALLER
Subdirectora Administrativa y Financiera
Corporación autónoma Regional del Canal del Dique
Cartagena**

El suscrito, XXXXXXXXXXX obrando en representación legal de -----
-----, acepto los bienes muebles a título gratuito, objeto de la presente invitación pública, cumpliendo con las condiciones establecidas en la misma y además declaro:

1. Que esta propuesta y su aceptación que llegare a impartirse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés de adquirir a título gratuito, ni en las obligaciones que en ella se derive.
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocido la invitación pública, y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
4. Que no nos hallamos incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y en la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para recibir como beneficiarios de la enajenación a título gratuito.
5. Que el valor del traslado de los bienes corre por cuenta de nosotros como entidad beneficiaria.

Así mismo manifestó:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LOS BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA.

Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 Decreto 1510 de 2013 (cuales son las necesidades y por qué es conveniente dicho bien. Definir la necesidad que la entidad pretende satisfacer).

RAZONES QUE JUSTIFICA LA SOLICITUD DE LOS BIENES OFRECIDOS A TITULO GRATUITO.

Artículo 107, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 Decreto 1510 de 2013 (Se deben indicar las razones o fundamentos que justifican la necesidad, tales como: formación e instrucción académica, déficit presupuestal, coadyudar, fortalecer el cumplimiento de la misión Institucional, transformación de los bienes, etc.).

Atentamente,

Nombre del Representante Legal:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

Firma: _____

Nit: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

e-mail: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

Nota: Con el presente formato, deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, tales como, nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

